

	<b>POLÍTICA CORPORATIVA DE RIESGOS</b>	GRC MA.RIE.01
		02/11/2020
		Versión 02

## I. Propósito y alcance

Esta Política explica las directivas que sirven de marco para la gestión integral de los riesgos de toda índole de Aenza S.A.A. Su cumplimiento es obligatorio para los directores, gerentes, colaboradores de Aenza S.A.A, sus Subsidiarias, sus Compañías y Consorcios con participación de control (en adelante “AENZA”).

La gestión integral de riesgos es un proceso desarrollado por toda la organización para identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de la estrategia, la ejecución de proyectos y los procesos en general. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos.

Esta gestión integral de riesgos incluye aquellos de operación, técnicos, financieros, relacionamiento, normativos y de cumplimiento (por ejemplo, corrupción, lavado de activos y financiamiento terrorista).

## II. Política

Promovemos la gestión integral del riesgo y un ambiente de control interno ágil basado en tres líneas de defensa que permita alcanzar los objetivos estratégicos, aumentando la predictibilidad de los resultados para incrementar el valor de AENZA.

## III. Principios

- El Directorio fomenta la gestión del riesgo y un ambiente de control interno ágil que permita alcanzar los objetivos estratégicos.
- El Comité de Riesgos y Cumplimiento define y somete a aprobación del Directorio el apetito de riesgo de AENZA, según lo establece el Reglamento General Interno del Directorio.
- Los riesgos deben mitigarse con estrategias alineadas según lo aprobado por el Comité de Riesgos y Cumplimiento.
- Se consideran como riesgos aquellos eventos, acciones u omisiones que puedan impedir a AENZA lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.
- El Comité de Riesgos y Cumplimiento establece los roles, responsabilidades, objetivos, incentivos y procesos para la gestión del riesgo, entre otros, en el Manual de Riesgos y los lineamientos de Gobierno Corporativo.
- La Gerencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento (segunda línea de defensa) define la metodología para la evaluación, gestión y monitoreo de riesgos, así como su capacitación y difusión.
- La Gerencia (primera línea de defensa), exceptuando la gerencia corporativa de riesgos y cumplimiento y gerencia corporativa de auditoría interna, son responsables de los riesgos y de mantener un ambiente de control interno que asegure su identificación, tratamiento y reporte en cumplimiento de las política, procesos y manuales.
- La Gerencia Corporativa de Auditoría Interna (tercera línea de defensa) reporta al Comité de Auditoría sobre la razonabilidad de las acciones realizadas para la gestión de riesgos basado en el cumplimiento de los procesos establecidos.

	<b>POLÍTICA CORPORATIVA DE RIESGOS</b>	GRC MA.RIE.01
		02/11/2020
		Versión 02

#### IV. Eventos que requieren evaluación integral de riesgos previo a su autorización

Si bien la gestión de riesgo es integral y su evaluación abarca a toda la organización, existen eventos que por sus características y relevancia requieren una evaluación de riesgos formal previa a su ejecución, son ejemplo de estos:

- Nuevos productos, servicios, proyectos, segmentos de mercado o ámbitos geográficos,
- Cambios materiales en el entorno de negocio,
- Cambios materiales en el entorno operativo, procesos y/o controles establecidos,
- Venta de activos estratégicos, adquisiciones, fusiones y constitución de compañías,
- Otras que considere el Comité de Riesgos y Cumplimiento.

#### V. Tres líneas de defensa

La gestión integral del riesgo se asegura a través de las siguientes líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: La Gerencia, exceptuando la gerencia corporativa de riesgos y cumplimiento y gerencia corporativa de auditoría interna,
- Segunda línea de defensa: La Gerencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento
- Tercera línea de defensa: La Gerencia Corporativa de Auditoría Interna

#### VI. Dueño de la Política y periodicidad de revisión

El titular de esta Política es el Comité de Riesgos y Cumplimiento y procederá a su revisión cuando el entorno de control interno varíe materialmente, el Comité de Riesgos y Cumplimiento o el Directorio lo considere pertinente.

#### VII. Persona de contacto

En caso de preguntas sobre esta Política contacte al Gerente Corporativo de Riesgos y Cumplimiento o al Gerente Riesgos y Monitoreo.

#### Control de documento

El documento debe revisarse ante cambios normativos y mejoras en el proceso.

HISTORIA DEL DOCUMENTO				
Nombre del Documento	Versión 1.0	Política Corporativa de Riesgos		
Área responsable		Gerencia de Riesgos y Monitoreo		
Revisado por		Diego Cisneros Gerente Riesgos y Monitoreo	Fecha de Revisión	29/05/2019
		Fernando Dyer Gerente Corporativo de Riesgos y Cumplimiento	Fecha de Revisión	29/05/2019
Aprobado para publicación por		Comité de Riesgos y Cumplimiento	Fecha de Aprobación	29/05/2019
		Directorio de AENZA	Fecha de Aprobación	29/05/2019

<b>Documento</b>	<b>Versión 2.0</b>	<b>Política Corporativa de Riesgos</b>		
<b>Revisado por</b>		Diego Cisneros Gerente Riesgos y Monitoreo	<b>Fecha de Revisión</b>	02/11/2020
		Fernando Dyer Gerente Corporativo de Riesgos y Cumplimiento	<b>Fecha de Revisión</b>	02/11/2020
<b>Aprobado para publicación por</b>		Comité de Riesgos y Cumplimiento	<b>Fecha de Aprobación</b>	02/11/2020
		Directorio de AENZA	<b>Fecha de Aprobación</b>	02/11/2020